



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2015.-

VISTO:

La Ordenanza C.S. N° 131 referida a la designación de directores de las unidades de investigación, y

CONSIDERANDO:

Que por nota entrada a FCN. N° 4393/15 el Consejo Directivo del CRIDECIT propone a la Dra. María Luján Flores como Directora interina.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 02 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar a la Dra. **María Luján FLORES**, como Directora del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico (CRIDECIT), a partir del 01/12/2015 y hasta la sustanciación del concurso.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 623/15.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mariana Liliana Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.